



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**SUBSECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Oficio No. SFA/ 48 /2023

Hoja 1/3

Asunto: Compras Consolidadas

Xalapa, Veracruz, 9 de enero de 2023

**Titulares de las Unidades Administrativas de las Dependencias o Equivalentes en las Entidades que Conforman la Administración Pública Estatal.**

Presente

La Secretaría de Finanzas y Planeación, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 173 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 20 fracciones XLIII, XLV y L de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 del Decreto número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2023; 27 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14 fracción XXVII, 28 fracción XIX y 30 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; hace de su conocimiento lo siguiente:

La Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, llevará a cabo las compras consolidadas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el objetivo de obtener las mejores condiciones existentes en precio, calidad y oportunidad, con la programación anunciada para cuando menos de las partidas mencionadas a continuación:

Partida	Descripción	Entregar requerimiento, DSP-RPAI-FD	Periodo Contratación
345 001	Seguro de Bienes Patrimoniales (Embarcaciones)	25/01/2023	Marzo
211 001	Materiales y Útiles de Oficina	14/02/2023	Marzo
214 001	Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	14/02/2023	Marzo
216 001	Material de Limpieza	14/03/2023	Abril
246 001	Material Eléctrico y Electrónico	14/03/2023	Abril
515 001	Bienes Informáticos	14/04/2023	Mayo
249 001	Pinturas	14/04/2023	Mayo
296 001	Neumáticos y Cámaras	14/04/2023	Mayo





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

**SUBSECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

Oficio No. SFA/ 48 /2023

Hoja 2/3

Asunto: Compras Consolidadas

Xalapa, Veracruz, 9 de enero de 2023

Partida	Descripción	Entregar requerimiento, DSP-RPAI-FD	Periodo Contratación
345 001	Seguro de Bienes Patrimoniales (Bienes Inmuebles y sus Contenidos)	16/06/2023	Julio
345 001	Seguro de Bienes Patrimoniales (Parque Vehicular y Equipo de Contratista)	30/06/2023	Septiembre
597 001	Licencias Informáticas e Intelectuales	15/06/2023	Julio
529 003	Muebles Escolares	14/07/2023	Agosto

Con respecto a lo anterior les comunico que pueden consultar los catálogos de precios estimados (son únicamente de referencia) de cada partida en la siguiente dirección electrónica: <http://intranet.veracruz.gob.mx/tramites-y-servicios/programa-anual-de-adquisiciones-2023/>.

Habrán de anexar requerimiento original, copia del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), mismos que contarán con vigencia durante el presente ejercicio, así como el Formato de datos.

Es importante dar oportuno cumplimiento a los plazos establecidos, en forma impresa y electrónica, por lo que en caso contrario no se autorizarán los procesos de adjudicación que realicen de manera independiente.

Cabe mencionar, que la Subsecretaría de Egresos de esta Secretaría señalará en el respectivo DSP la correspondencia a los Procesos Licitatorios Consolidados; los cuales contarán con vigencia durante el presente ejercicio hasta en tanto se culminen los procedimientos, y no podrán ser aplicados a contrataciones distintas al Plan Anual de Consolidación.

Es necesario resaltar que para estos procesos únicamente integrarán los bienes enlistados en los catálogos antes mencionados, solicitando lo estrictamente indispensable para el cumplimiento de sus actividades prioritarias, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso extraordinario de requerimientos de artículos no contemplados en los catálogos, podrán ser adquiridos por los Entes del Poder Ejecutivo siempre en estricto apego a las medidas de austeridad y que resulten necesarios para las actividades prioritarias que les permitan cumplir con sus objetivos, previa autorización de esta Subsecretaría.





"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

## SUBSECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Oficio No. SFA/ 48 /2023

Hoja 3/3

Asunto: Compras Consolidadas

Xalapa, Veracruz, 9 de enero de 2023

En cuanto se refiere a las partidas 515 001 Bienes Informáticos y 529 003 Muebles Escolares, me permito comentarles que dichos requerimientos, en atención a lo dispuesto en el artículo 32 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se deben acompañar con la autorización emitida por el C. Secretario de Finanzas y Planeación.

Adicionalmente vigilarán que el requerimiento de los bienes descritos en el artículo 35 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuente con el visto bueno emitido por la Dirección General de Innovación Tecnológica.

Seguro de contar con su apoyo y colaboración, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

  
Eleazar Guerrero Pérez

Subsecretario de Finanzas y Administración

C.c.p. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación. Para su superior conocimiento.  
Mercedes Santoyo Dominguez.- Contralora General del Estado. Para su conocimiento.  
Carlos Bernabé Pérez Salazar.- Director General de Administración.- Para su conocimiento.  
Milagros Rivera Juárez. - Directora General de Programación y Presupuesto.- Para los efectos y acciones procedentes.  
Mario Emir Macip Olvera.- Tesorero.- Para su conocimiento.  
Rosendo Herrera Huerta.- Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos.- Para su conocimiento.

CBPS/RHH/ersb/eeag





